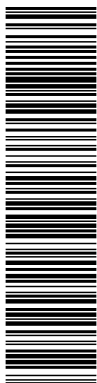


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA EXPTE 3-2021 GESTION Y VENTA DE LOCALIDADES TICKETS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UHMY-2G7NW-EEAKW Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 9:13:03 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/09/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 16:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:53:10 del día 5 de Septiembre de 2023 con certificado de AC Firms profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DN 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: SDC

DECRETO

Visto el expediente 3/2021 del contrato de servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 3/2021), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., en fecha 26 de octubre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de dos prórrogas de un año de duración cada una.

El contrato comenzó su vigencia el día 27 de octubre de 2021, y finalizará el 26 de octubre de 2023, por lo que el cómputo para la prórroga será del 27 de octubre de 2023 al 26 de octubre de 2024.

Visto que con fecha 1 de septiembre de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"El Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar en relación con el contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad mercantil "Ovejero Sequeiro SL.", del servicio de de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, Auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, organizados por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Huelva (Expdte. 3/2021)) lo siguiente:

- *Que con arreglo a lo dispuesto en la clausula tercera del pliego de clausulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo máximo de duración de dos años desde el día siguiente a la formalización en documento administrativo, pudiendo ser susceptible de dos posibles prórrogas anuales.*
- *Que la fecha de formalización del contrato fue el día 26 de octubre de 2021.*
- *Que se estima conveniente, una vez alcanzada la fecha de finalización de dichos dos años, proceder a la prórroga de un año referida.*
- *Que se adjunta certificado de Pleno con la asignación presupuestaria para los ejercicios de 2023 y 2024 de 33.487,64 € cada año, así como declaración de la empresa contratista mostrando su conformidad a dicha prórroga. El valor de dicha prórroga asciende a la cantidad de 24.908,16€ más IVA por año.*

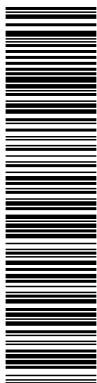
Lo cual le traslado, para su conocimiento y efectos oportunos."

Resultando que consta conformidad de la empresa contratista (Ovejero Sequeiro, S.L) sobre la presente prórroga de fecha 28 de julio de 2023.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a Begoña González Pérez de León de fecha 4 de septiembre de 2023, conformado por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General, D^a Elisa Prados Pérez, en el que se concluye que:

"No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato del servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 3/2021), formalizado en documento administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., en fecha 26 de octubre de 2021, conforme al informe técnico favorable del Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, para el periodo del 27 de octubre de 2023 al 26 de octubre de 2024, por un importe de 24.908,16€ más IVA de 5.230,72€, resultando un total de 30.138.88€, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos."

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA EXPTE 3-2021 GESTION Y VENTA DE LOCALIDADES TICKETS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UHKMY-2G7NW-EEAKW Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 9:13:03 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/09/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 16:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:53:10 del día 5 de Septiembre de 2023 con certificado de AC Firms profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DN 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Visto el informe favorable de Intervención de fecha 5 de septiembre de 2023, se informa que:

“Que el importe anual del contrato asciende a 30.138,88€. Que por tanto el importe de la prórroga en el período del ejercicio en curso, se extrae de deducir el coste de la prestación durante el período del 1 de enero al 26 de octubre, que asciende a 24.750,95€, siendo el valor de la prórroga para el período del 27 de octubre al 31 de diciembre de 5.387,93€.

Que para la licitación de este expediente se adoptó compromiso de gastos por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2021, aprobando consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, la cantidad de 19.534,46€, para el primero de ellos (período del 1 de julio al 31 de diciembre), 33.487,64€ para los tres siguientes y 13.953,18€ (período del 1 de enero al 30 de junio) en el último de éstos.

Que en cumplimiento del mismo en fecha 1 de enero de 2023 se efectuó Retención de créditos con cargo a la partida del Presupuesto del Ejercicio 2023 "700 333/227.99.29_Contrato Prestación Servicios" por importe de 14.221,64€, siendo el saldo real disponible al día de la fecha de 10.532,33€, cantidad superior al importe de los gastos derivados de esta prórroga para el período del 27 de octubre al 31 de diciembre de 2023, que ascendería a 5.387,93€, asimismo consta compromiso de gastos del Pleno aprobando consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2024, la cantidad de 33.487,64€, cantidad superior al importe de la prórroga para el período del 1 de enero de 2024 al 26 de octubre de 2024, que ascendería a 24.750,95€.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejala de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de gestión y venta de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 3/2021), formalizado en contrato administrativo en fecha 26 de octubre de 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., para el periodo comprendido desde el 27 de octubre de 2023 al 26 de octubre de 2024, por un importe de 24.908,16€ más IVA de 5.230,72€, resultando un total de 30.138.88€, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe favorable redactado por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión con fecha de 1 de septiembre de 2023 transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejala Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)